



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General del Tesoro Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Aviso de Oferta Pública Primaria de Bonos Soberanos

El Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 31955 y Decretos Supremos N°s 316-2018-EF, 334-2018-EF, 050-2022-EF y 215-2023-EF, realizará la Subasta de Bonos Soberanos, en el mercado primario, por un monto referencial de S/ 50 000 000 y un monto máximo de S/ 100 000 000, la cual tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- Emisor : La República del Perú
- Unidad Responsable : Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas
- Valor Nominal : S/ 1 000,00 (Un mil y 00/100 Soles)
- Modalidad de subasta : Subasta Holandesa
- Tipo de subasta : Subasta Ordinaria
- Participantes de la subasta : Entidades Elegibles autorizadas por la Unidad Responsable y Creadores de Mercado
- Fecha de subasta (primera vuelta) : 14 de marzo de 2024
- Fecha de liquidación : 18 de marzo de 2024 (T+2)
- Horario de recepción de propuestas : Desde las 09:30 horas hasta las 10:30 horas
- Horario para publicar resultados : 12:00 horas
- Montos máximos de adjudicación : Hasta 30% del monto máximo anunciado para las entidades elegibles autorizadas.
Sin límites para los Creadores de Mercado
- Fecha de segunda vuelta : 15 de marzo de 2024
- Fecha de liquidación : 18 de marzo de 2024 (T+1)
- Monto de segunda vuelta : Hasta por el 50% del monto máximo anunciado en primera vuelta para el valor subastado, del cual el Creador de Mercado que obtenga el primer lugar del ranking tendrá prioridad para acceder al 50% del monto ofertado en segunda vuelta.
- Horario de recepción de propuestas : Desde las 09:30 horas hasta las 10:00 horas
- Horario para publicar resultados : 10:30 horas
- Envío de solicitudes de compra : A través del Sistema DATATEC
- Negociabilidad : Libremente negociables
- Agente Registrador, de Emisión y pago : CAVALI S.A. ICLV
- Pago del principal : A través de CAVALI S.A. ICLV
- Opción de rescate : No tendrá opción de rescate
- Modalidad de Pago : Los bonos adjudicados serán liquidados utilizando el mecanismo de entrega contra pago.
 - Cuenta participante de la ICLV en Euroclear:
Los Bancos Liquidadores deberán efectuar los pagos en la cuenta que CAVALI mantiene en el BCRP a través del código de operación LBTR C059 TRF.MN A/F CAVALI LIQ VALORES GOBIERNO PRIMARIO, hasta las 10:00 horas de Lima.
 - Cuenta de participantes en Euroclear:
Los participantes deberán efectuar el pago en la cuenta: BBVA CTA 0011 0661 0200037981 64, CCI 011 661 000200037981 64, hasta las 10:00 horas de Lima.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General del Tesoro Público

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Subasta Única

- Denominación : Bonos Soberanos 12AGO2033
- ISIN : PEP01000C5I0
- Nemónico : SB12AGO33
- Fecha de redención : 12 de Agosto de 2033
- Moneda : Soles
- Monto referencial : S/ 50 000 000,00 (CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES).
- Monto Máximo a Colocar : S/ 100 000 000,00 (CIEN MILLONES Y 00/100 SOLES).
- Tasa cupón : 7,3000% nominal anual fija, base 30/360
- Pago de principal e intereses : De acuerdo con el cronograma que se adjunta como Anexo 1
- Variable a subastar : Tasa de Rendimiento
- Intereses corridos : Por el número de días transcurridos entre la fecha de pago del último cupón y la fecha de liquidación del bono.
- Monto a pagar : El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario de los bonos soberanos ofertados, será el precio del bono calculado de acuerdo con el numeral 1.18 del Reglamento de Bonos Soberanos
- Monto actual en circulación : 16 657 678 unidades

Lima, 13 de marzo de 2024.

Documento firmado digitalmente
GUADALUPE PIZARRO MATOS
Directora General (e)
Dirección General del Tesoro Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General del Tesoro Público

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

ANEXO 1

BONOS SOBERANOS 12AGO2033

Cupón	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 2	12-ago-24	lunes	12-ago-24	lunes
Cupón 3	12-feb-25	miércoles	12-feb-25	miércoles
Cupón 4	12-ago-25	martes	12-ago-25	martes
Cupón 5	12-feb-26	jueves	12-feb-26	jueves
Cupón 6	12-ago-26	miércoles	12-ago-26	miércoles
Cupón 7	12-feb-27	viernes	12-feb-27	viernes
Cupón 8	12-ago-27	jueves	12-ago-27	jueves
Cupón 9	12-feb-28	sábado	14-feb-28	lunes
Cupón 10	12-ago-28	sábado	14-ago-28	lunes
Cupón 11	12-feb-29	lunes	12-feb-29	lunes
Cupón 12	12-ago-29	domingo	13-ago-29	lunes
Cupón 13	12-feb-30	martes	12-feb-30	martes
Cupón 14	12-ago-30	lunes	12-ago-30	lunes
Cupón 15	12-feb-31	miércoles	12-feb-31	miércoles
Cupón 16	12-ago-31	martes	12-ago-31	martes
Cupón 17	12-feb-32	jueves	12-feb-32	jueves
Cupón 18	12-ago-32	jueves	12-ago-32	jueves
Cupón 19	12-feb-33	sábado	14-feb-33	lunes
Cupón 20 + Principal	12-ago-33	viernes	12-ago-33	viernes

*Monto a pagar por cada unidad de Bono Soberano (S/ 1000.00)